

A woman with dark, curly hair is shown in profile, looking out a window. She is wearing a light pink sleeveless top. The background is a bright, slightly blurred window with a metal handle. A blue semi-transparent box is overlaid on the right side of the image, containing text.

En esta crisis del COVID-19, ¿está sin seguro médico?

Todo lo que tiene
que saber sobre cómo
encontrar un seguro
médico, realizarse las
pruebas de detección y
acceder a los cuidados

Siempre es importante tener un seguro médico, en especial, durante una crisis sanitaria mundial. El seguro médico ayuda a pagar las pruebas médicas y los cuidados relacionados con la pandemia del COVID-19. También sirve para cubrir otros cuidados médicos que usted y su familia puedan necesitar. Desafortunadamente, algunas personas no podrán contratar un seguro médico en este momento, pero pueden reunir los requisitos para obtener otro tipo de ayuda que les permita cubrir los gastos relacionados con el COVID-19.



Siete opciones para encontrar un seguro médico

[CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) es el sitio web del gobierno federal que lo puede conectar con muchos tipos de seguros médicos. Puede acceder a un seguro médico a través de una o más de las siguientes opciones:

1. Medicaid

Medicaid ofrece cobertura médica a personas y familias de bajo ingreso o ingreso modesto, sino también a sus familias. Las personas que tienen Medicaid pueden acceder a una atención gratuita o a un costo bajo. El estado donde reside analizará su ingreso mensual actual para determinar si usted cumple con los requisitos para acceder a este beneficio.

- » Existen dos sitios en línea donde puede presentar una solicitud y ver si puede acceder a Medicaid.
- » Vaya a [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) (el mercado de seguros médicos) para saber si usted cumple con los requisitos y puede solicitar el beneficio (si su estado opera un mercado de seguros médicos propio, usted será redirigido después de ingresar su dirección) O
- » Vaya al sitio web de la [agencia de Medicaid de su estado](#); esta puede ser la forma más rápida de obtener cobertura.

Incluso si usted tiene ingreso bajo, es posible que no pueda acceder a Medicaid si su estado no brinda este beneficio a la mayoría de los adultos en edad de trabajar. Incluso, [algunos inmigrantes](#) tienen que esperar 5 años después de obtener su permiso de residencia permanente o permiso de trabajo antes de poder acceder a todos los beneficios de Medicaid. Mientras tanto, estos inmigrantes pueden contratar un seguro médico a través de un plan del mercado de seguros médicos.

Recuerde que incluso si usted no puede acceder a todos los beneficios de Medicaid, en muchos estados, Medicaid aún puede cubrir las pruebas médicas y el tratamiento de emergencia en caso de COVID-19 si tiene bajo ingreso.

En este artículo, explicamos las opciones para acceder a un seguro médico, cómo puede obtener ayuda que le permita pagar las pruebas médicas relacionadas con el COVID-19 y la atención que reciba en el hospital en caso de que usted tenga COVID-19 y desarrolle síntomas graves.

2. Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés)

Si su ingreso es modesto pero demasiado alto como para que usted acceda a Medicaid, es posible que aun pueda contratar un seguro médico para sus hijos a través del programa CHIP. Vaya a la [página de CHIP en CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) para más información sobre cómo presentar una solicitud.

3. Seguro a través de un plan del mercado de seguros médicos

Si su ingreso es demasiado alto como para acceder a Medicaid, su siguiente mejor opción podría ser contratar un seguro médico a través del mercado de seguros médicos de su estado. Según su ingreso, es posible que usted pueda obtener ayuda financiera para los costos de la prima o los gastos en efectivo.

La inscripción está abierta el 15 de febrero hasta el 15 de mayo en la mayoría de los estados. Vaya a [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) o al sitio de web del mercado de seguros médicos de su estado para aprender más. Después del 15 de mayo, aquellas personas que han perdido el seguro médico o han enfrentado algún cambio significativo o dificultad todavía pueden inscribirse bajo de circunstancias especiales. Vaya a la página "[Vea si todavía puede inscribirse](#)" de [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) y las excepciones especiales listadas [aquí](#) para averiguar si puede inscribirse en un plan del mercado de seguros médicos hoy o si califica para Medicaid o CHIP. Si usted no puede inscribirse en este momento, asegúrese de regresar en noviembre durante el período de inscripción abierta.

Todos los planes contratados en el mercado de seguros médicos cubren las pruebas médicas y los cuidados relacionados con el COVID-19. Si usted contrata un seguro médico que no está en [Healthcare.gov](https://www.healthcare.gov) y es un plan de corto plazo o se inscribe en un ministerio de atención médica compartida, esos planes pueden tener vacíos importantes; muchos planes de salud a corto plazo no cubren hospitalizaciones prolongadas, medicamentos recetados u otros servicios importantes.

4. Seguro médico a través de un padre, cónyuge o pareja

Si recientemente usted perdió su seguro médico al que accedía por su empleo pero, en su familia, hay otro adulto que tiene un seguro médico contratado a través de su trabajo, es posible que usted pueda sumarse a ese seguro médico. Existe un [período limitado](#) durante esta crisis originada por el COVID-19 para hacerlo. Su familiar puede contactarse con su empleador para obtener información sobre cómo agregarlo(a) al plan.

7

Siete opciones para encontrar un seguro médico

1. Medicaid
2. Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP)
3. Seguro a través de un plan del mercado de seguros médicos
4. Seguro a través de un padre, cónyuge o pareja
5. Extensión del seguro médico al que accedía por su empleo a través de la Ley de Reconciliación del Presupuesto Ómnibus (COBRA)
6. Medicare
7. Medicaid con Medicare

5. Extensión del seguro médico al que accedía por su empleo a través de la Ley de Reconciliación del Presupuesto Ómnibus (COBRA)

Si usted perdió su trabajo o le redujeron las horas y ya no cuenta con un seguro médico, es posible que pueda [continuar con el seguro médico](#) que tenía a través de su trabajo. Sin embargo, esta opción suele ser costosa. Su empleador anterior debe informarle acerca de esta opción y entregarle una notificación que incluya la información detallada.

6. Medicare

Si usted tiene 65 años o más y demoró su inscripción en Medicare mientras estaba activo(a), tiene un [período especial de inscripción](#) ni bien deja de trabajar. Por lo general, debe inscribirse dentro de los 8 meses para evitar penalidades, y querrá hacerlo antes. Si usted no pudiera inscribirse debido al COVID-19 (por ejemplo, porque las oficinas del Seguro Social estaban cerradas), puede tener más tiempo. Un Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) puede ayudarlo(a) a presentar la solicitud.

7. Medicaid con Medicare

Si usted tiene 65 años o más y su ingreso es bajo o sus ahorros son limitados, es posible que pueda acceder a todos los beneficios de Medicaid sumados a los de Medicare. Estos beneficios también están disponibles para algunas personas con discapacidades. Medicaid puede pagar sus primas y coseguro de Medicare además de cubrir servicios adicionales, por ejemplo, cuidados y apoyos a largo plazo. Por otro lado, es posible que usted pueda inscribirse en uno de los [Programas de ahorros de Medicare](#) que brindan ayuda con los costos de Medicare. Presente su solicitud a través del programa de Medicaid de su estado. Un Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico ([SHIP](#)) puede ayudarlo(a) a presentar la solicitud.

Cómo obtener ayuda para pagar las pruebas médicas del COVID-19

Si usted no tiene seguro médico, se realizan pruebas médicas gratuitas en algunos establecimientos. Muchos sitios donde se realizan las pruebas médicas reciben fondos federales para emergencias, de modo que pueden realizar pruebas médicas gratuitas. Sin embargo, esto no es así para todos los establecimientos o proveedores de cuidados médicos. Algunos proveedores de cuidados médicos pueden facturarle el costo total.

Para averiguar el costo de las pruebas médicas, comuníquese con el establecimiento que las realiza y al cual usted desea concurrir. El sitio web de su departamento local de salud o de su estado podría brindarle información acerca de los establecimientos disponibles donde se realizan pruebas médicas gratuitas. Los centros comunitarios de salud también ofrecen información sobre pruebas médicas gratuitas. Puede buscar un centro comunitario de salud en <https://findahealthcenter.hrsa.gov/>.

Recuerde

Las pruebas médicas todavía no están disponibles en todas las comunidades. Y, en algunos lugares, los establecimientos donde se realizan las pruebas médicas gratuitas no se encuentran en una ubicación de fácil acceso, en especial, para las personas sin automóvil.

- » En algunos lugares, las pruebas médicas solo se realizan a personas con síntomas de COVID-19, trabajadores de la salud y personas pertenecientes a los grupos de alto riesgo. Verifique con los centros locales donde se realizan las pruebas médicas para conocer a quiénes incluyen.

- » Si usted concurre a un establecimiento donde se realizan pruebas médicas gratuitas, lleve su número de seguridad social, licencia de conducir o identificación otorgada por el estado, si tiene. Si usted no tiene estos documentos, los proveedores aún pueden realizarle la prueba y recibirán un [reembolso](#) a través de fondos federales al atestiguar que lo(la) han visto.
- » Si usted tiene seguro médico a través de su trabajo, el mercado de seguros médicos, el trabajo de su cónyuge o pareja, Medicare o Medicaid, y se realiza la prueba con un proveedor de cuidados médicos que acepta dicho seguro médico, este no podrá cobrarle un coseguro, copago o deducible por la misma.

Cómo obtener ayuda para pagar la atención hospitalaria por el COVID-19

Si usted no tiene seguro médico, los hospitales aún deben brindarle un tratamiento de estabilización durante una emergencia, incluido el tratamiento para el COVID-19. Sin embargo, luego pueden facturarle estos servicios. Y usted puede enfrentarse a dificultades para continuar con el tratamiento una vez estabilizada su condición.

Es posible que el hospital, los médicos, y los demás proveedores de cuidados médicos que lo tratan en relación al COVID-19 puedan usar el dinero del Fondo para reembolsos por reclamos de la nueva Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, por sus

Si usted no tiene seguro médico, los hospitales aún deben brindarle un tratamiento de estabilización durante una emergencia, incluido el tratamiento para el COVID-19.





¡Hágase oír!

Mientras usted busca ayuda para pagar las pruebas y los cuidados relacionados con el COVID-19, a nosotros nos gustaría escuchar qué le resultó útil y qué no. Al compartir su historia, puede expresarse por aquellas personas que tal vez estén enfrentando los mismos problemas que usted y nos ayuda a divulgar información sobre nuestro trabajo. [Comparta su historia.](#)

siglas en inglés). Si reciben dichos fondos, no pueden facturarle por los cuidados brindados. (El [Fondo para reembolsos por reclamos por el COVID-19](#) de la Ley CARES para la realización de pruebas médicas y el tratamiento de las personas que no tienen seguro médico puede pagar el traslado en ambulancia terrestre hasta el hospital y el tratamiento para el COVID-19 allí, así también como los cuidados en una instalación de rehabilitación de agudos, asilo de ancianos u hogar de cuidados). Lamentablemente, hoy día no existe una forma sencilla en la que pueda averiguar si su hospital o proveedor de cuidados médicos utiliza el financiamiento de la Ley CARES para su tratamiento. Sin embargo, si usted no tiene seguro médico, puede hablar con sus proveedores y solicitarles que usen ese fondo.

Si usted está preocupado(a) sobre cómo pagará su factura, hable con la oficina de facturación o trabajador social del hospital antes de abandonar el hospital para saber si puede obtener ayuda financiera. Si no puede hacerlo antes de abandonar el hospital, aún puede contactarse para solicitar ayuda en el momento en que recibe la factura.

A continuación se incluyen varias opciones para abonar los cuidados recibidos:

Formule estas preguntas

- » **P:** ¿El hospital considera que usted puede acceder a Medicaid? ¿Pueden ayudarlo(a) a presentar la solicitud, incluso con la cobertura para pagar la factura del hospital?

R: Si usted es inmigrante, Medicaid debe pagar los servicios de emergencia si usted cumple con los requisitos financieros impuestos, independientemente de su estatus migratorio.

- » **P:** ¿El hospital tiene un programa de ayuda financiera para pacientes de bajos ingresos? Muchos hospitales ofrecen ayuda financiera. (Los hospitales sin fines de lucro deben tener programas de ayuda financiera, pero no así los hospitales con fines de lucro).

R: Verifique el sitio web de su hospital para obtener información sobre los programas de ayuda financiera y las pautas sobre ingresos para acceder a esta ayuda. También puede hablar a la oficina de facturación o con un trabajador social del hospital para saber si usted podría calificar y sobre cómo podría presentar la solicitud. Además, consulte si el hospital puede facturar al Fondo para reembolso por reclamos de la Ley CARES para cuidados si usted recibe un diagnóstico de COVID-19.

Por último, si usted tiene seguro médico, muchos planes médicos no le facturarán gastos en efectivo por el tratamiento para el COVID-19, y algunos estados han impuesto esta obligación.

Cómo suplir los vacíos tanto en la cobertura como en la atención

Families USA, junto con otras organizaciones, han dado a conocer varios conjuntos de recomendaciones destinados a los legisladores federales a fin de suplir los vacíos tanto en la cobertura como en la atención relacionada con el COVID-19. En particular, queremos que el seguro médico sea asequible y esté abierto a nuevos suscriptores durante toda esta crisis, que la realización de pruebas médicas y el tratamiento sean de amplia disposición y estén equitativamente distribuidos, y queremos que los pacientes sin seguro médico y de bajos ingresos puedan acceder a las pruebas médicas y al tratamiento, gocen de derechos claros y no tengan la carga de una deuda médica.

Para obtener más información sobre nuestras recomendaciones, consulte estos materiales:

[Herramientas Digilates](#)

[Health Equity Task Force Letter to Capitol Hill on COVID-19 \(Carta al Congreso de los EE. UU. de parte de la fuerza de tareas de equidad sanitaria dirigida en relación al COVID-19\)](#)

[Over 400 Organizations Call on Congress to Prioritize Families' Health in Next COVID-19 Relief Package \(Más de 400 organizaciones reclaman al Congreso que priorice la salud de las familias en el próximo paquete alivio por el COVID-19\)](#)

[Responding to COVID-19: Using the CARES Act's Hospital Fund to Help the Uninsured, Achieve Other Goals \(En respuesta al COVID-19: cómo usar el Fondo para hospitales de la Ley CARES para ayudar a personas sin seguro y cómo alcanzar otras metas\)](#) (blog de autoría conjunta en Health Affairs)

Para actuar, vaya al sitio:

<https://familiesusa.org/>

Esta publicación fue redactada por:

Cheryl Fish-Parcham, Directora de Iniciativas para el Acceso, Families USA

El personal de Families USA que se menciona a continuación contribuyó a la preparación de este material (ordenado alfabéticamente):

Kimberly Alleyne, Directora Sénior, Comunicaciones

Jacqueline Baños, Pasante de Relaciones Federales

Justin Charles, Asociado, Medios Digitales

Stan Dorn, Director del Centro Nacional para Innovación en la Cobertura y Miembro Sénior

Nichole Edralin, Gerente Sénior, Diseño y Publicaciones

Eliot Fishman, Director Sénior de Política de Salud

Lisa Hunter, Directora Sénior de Asociaciones Estratégicas

Frederick Isasi, Director Ejecutivo

Adina Marx, Asociada de Comunicaciones

Claire Moore, Coordinadora de Eventos y Operaciones

Joe Weissfeld, Director de Iniciativas de Medicaid



1225 New York Avenue NW, Suite 800
Washington, DC 20005
202-628-3030
info@familiesusa.org
FamiliesUSA.org
facebook / FamiliesUSA
twitter / @FamiliesUSA